

INFORME SEMESTRAL DE EVALUACION INDEPENDIENTE

DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

(Artículo 14º, Ley 87 de 1993)

Por el Periodo: 1 de enero a 30 de junio de 2022



FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

Departamento de Auditoría Interna

Bogotá D.C, 28 de Julio de 2022.

INTRODUCCIÓN

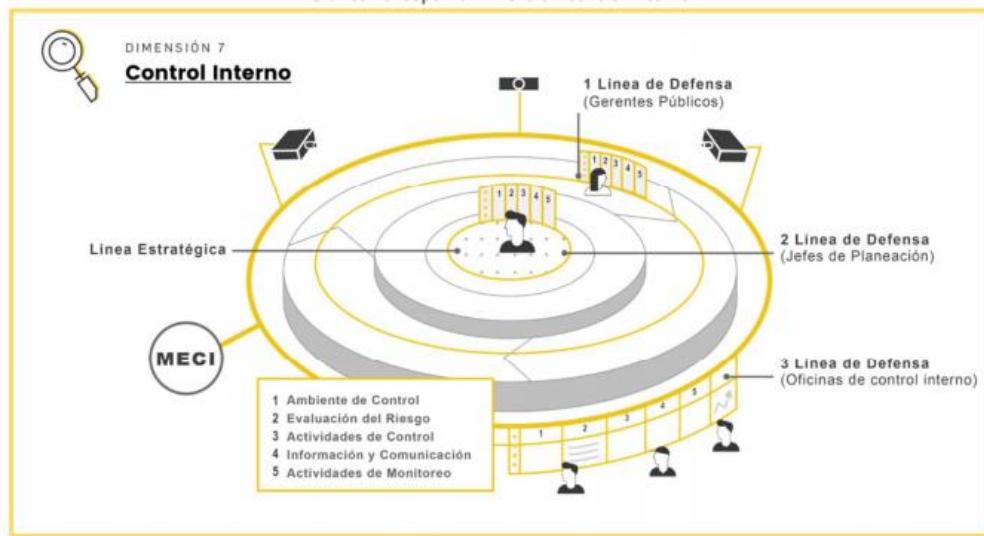
El presente informe fue elaborado por el Departamento de Auditoría Interna del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - Fogafín, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 y la Circular Externa No. 100-006 del 19 de diciembre de 2019, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, donde se establecen los lineamientos para el Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno. En este reporte se presentan los resultados por el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2022.

Nuestro trabajo lo desarrollamos de acuerdo con lo establecido en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, las cuales permiten que mediante pruebas selectivas, se documenten las evidencias que respaldan los procesos y la gestión ejecutada por el Fondo. Un Procedimiento de auditoría de esta naturaleza no podría identificar todas las desviaciones de control de la población, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra seleccionada.

El objetivo de nuestro trabajo fue evaluar el funcionamiento, mantenimiento, madurez y mejoramiento del Sistema de Control Interno. El alcance de la revisión por parte del Departamento de Auditoría Interna fue determinar si los procesos de administración de riesgo, control y gobierno corporativo, tal como están diseñados e implementados por Fogafín, son adecuados, generan valor, funcionan debidamente y permiten el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La evaluación la desarrollamos tomando como referencia la Circular Externa No. 038 de 2009 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG adoptado a través del Decreto 1499 de 2017 y el instructivo general del formato “Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno”, por medio de los cuales se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y del Control Interno, a través de los cinco componentes del modelo COSO: Ambiente de Control, Administración del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo, así como la asignación de roles y responsabilidades dentro de las tres líneas de defensa. (Ver Gráfico No. 1)

Gráfico No.1



METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Para el primer semestre de 2022 se aplicó la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), que permite evaluar el Sistema de Control Interno de manera integral, a través del diagnóstico de cada uno de los componentes: "Ambiente de Control", "Evaluación de riesgos", "Actividades de control", "Información y Comunicación", y " Actividades de Monitoreo", el cual se asocia con las dimensiones, así como con las políticas de gestión y desempeño, en el marco del Modelo Integrado de Gestión.

Se verificaron cada uno de los componentes, determinando su clasificación, descripción y observaciones del control. De acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación del Sistema de Control Interno, este presentó una Calificación del 99.4% equivalente a "**Mantenimiento de Control**", el cual conforme a la metodología establecida se interpreta: "Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuenta con aspectos evaluados en nivel 3, se determina como "Presente y Funcionando" y, se asocia como observaciones de control referentes a: "Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa". (Ver Gráfico 2)

Gráfico 2. Resultados Evaluación Independiente del Estado del Sistema del Control Interno – Enero a Junio de 2022

| Estado del Sistema de Control Interno de Fogafín | | 99.4% |
|--|---|----------------------------------|
| Componente | ¿El componente está presente y funcionando? | Nivel de Cumplimiento componente |
| Ambiente de control | Si | 99% |
| Evaluación de riesgos | Si | 100% |
| Actividades de control | Si | 98% |
| Información y comunicación | Si | 100% |
| Monitoreo | Si | 100% |

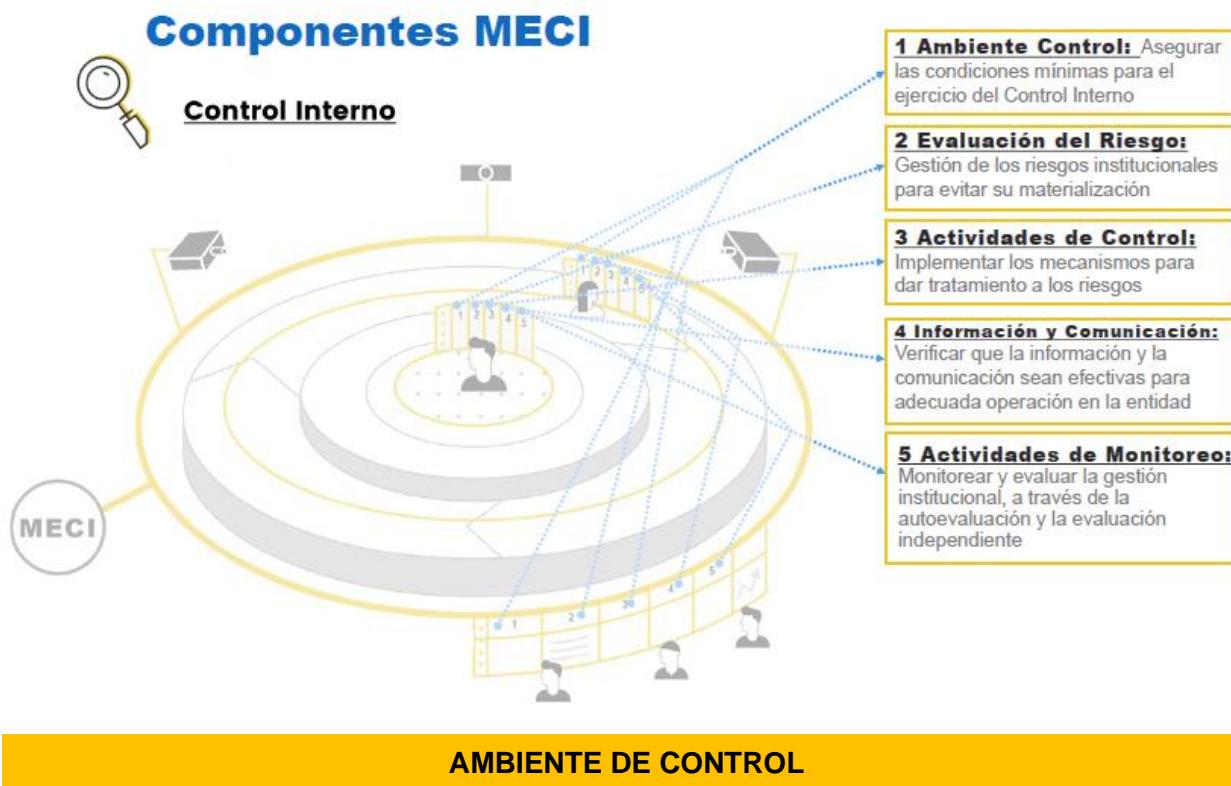
De acuerdo con los resultados anteriores, las conclusiones de la evaluación del Sistema de Control Interno son las siguientes:

CONCLUSIÓN GENERAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

| | | |
|--|----|---|
| ¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? | Si | Los Componentes del Modelo Estándar de Control Interno - MECI se encuentran diseñados e implementados en Fogafín, lo cual le ha permitido establecer su estructura de gestión adecuada y en operación. Su aplicación e integración han facilitado contar con las acciones, métodos, procedimientos asociados a control, riesgos, mecanismos de prevención y evaluación. Sobre este aspecto se desarrollan diferentes actividades para asegurar un adecuado ambiente de control, administrar la gestión de riesgo, diseñar y llevar a cabo actividades de control, esquemas de información y comunicación organizacional e implementar actividades de monitoreo y supervisión continua. |
| ¿Es efectivo el Sistema de Control Interno para los objetivos evaluados? | Si | El Sistema de Control Interno es efectivo y proporciona una seguridad razonable acerca de las políticas, procesos, procedimientos, riesgos, controles, autoevaluación y monitoreo, los cuales contribuyen a garantizar la calidad de la información, el cumplimiento de la normatividad y el logro de los objetivos. |
| Fogafin cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control | Si | El Fondo dispone como parte de su Sistema de Control Interno de un esquema de responsabilidades integradas para las tres líneas de defensa, lo cual proporciona una estrategia para mejorar las comunicaciones de gestión de riesgos y control, mediante la determinación de funciones, roles y autoridad. Sobre este aspecto Fogafín tiene conformado los Comités Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno y de Auditoría. Adicionalmente cuenta con una estructura de comunicación en temas claves para la toma de decisiones, que contribuye al análisis de los riesgos, al cumplimiento de los planes, el conocimiento, la apropiación de las políticas, procedimientos, la identificación de riesgos, el establecimiento de controles y la definición de mecanismos de autoevaluación, evaluación y seguimiento. |

Producto de la evaluación del Sistema de Control Interno, destacamos los siguientes aspectos por cada uno de los componentes de acuerdo con el modelo internacional COSO. (Ver Gráfico 3).

Gráfico No.3



Fortalezas: 1) Seguimiento del Plan Estratégico 2021-2025 reflejándose un cumplimiento de las acciones previstas. 2) Monitoreo del Plan de Acción Anual donde se integran los planes institucionales para la vigencia 2022. 3) Evaluación y revisión de los resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a través del Formulario Único de Avance en la Gestión – FURAG con corte a diciembre de 2021. De acuerdo con los resultados obtenidos, el índice de desempeño institucional del Fondo, alcanzó una calificación de 97.6, mejorando con respecto al año anterior en 3.2 puntos. 4) Monitoreo al cumplimiento de cada uno de los componentes establecidos en el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al 30 de abril de 2022, en donde se describen los mecanismos, herramientas y prácticas implementadas, las cuales pretenden dar seguridad de la solidez, confiabilidad y transparencia de la entidad. 5) Se cuenta con un Código de Integridad, el cual es conocido por todos los colaboradores. 6) Se dio continuidad a la ejecución de las actividades de bienestar, con el fin de brindar espacios de calidad a los funcionarios y disfrutar de programas de sano esparcimiento y camaradería. 7) Se mantuvieron estrategias para garantizar la continuidad de los procesos con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria generada a causa del Covid 19. 8) En el marco del Sistema de Gestión de Desempeño, se efectuó la evaluación del cumplimiento de los objetivos y competencias del año 2021, definiendo los planes de mejoramiento en los casos en que se requirió. Adicionalmente se establecieron los objetivos a desarrollar en el año 2022 por parte de los funcionarios. 9) Se están adelantando actividades encaminadas al fortalecimiento de políticas de desarrollo profesional que coadyuven a la retención de los funcionarios con alto potencial (planes de carrera y sucesión, beneficios y política salarial) 10) Se continuó con el

programa de calidad de vida denominado “Imprégname de Felicidad”. 11) En el marco de la celebración del día del servidor público se realizó una conferencia virtual denominada “Tattoo de Ponerse a Tatuar la Camiseta” 12) Durante el primer semestre de 2022, el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, se reunió de manera ordinaria el 31 de marzo de 2022 y en el mismo se trataron temas relacionados con: Sistema de Gestión de Riesgos, Sistema de Gestión Integrado, Informe Anual de Control Interno, Monitoreo a la Planeación Institucional (Plan Estratégico, Plan Estratégico Sectorial y Acciones de Mejora FURAG), y Visita de la Contraloría General de la Republica. 13) Durante el primer semestre de 2022, se continuó sensibilizando a los funcionarios emitiendo boletines con tips y consejos de seguridad para prevenir el contagio del COVID -19, así como información importante sobre el esquema de vacunación. 14) Con el fin de conocer las condiciones de salud de los funcionarios del Fondo, se realizó la encuesta de síntomas osteomusculares. 15) El Comité de Auditoría se reúne por lo menos cuatro (4) veces al año. Durante el periodo objeto de revisión sesionó en los meses de febrero y junio de 2022, donde se trataron los siguientes temas: Informe Anual de Control Interno. Vigencia 2021, Informe de Gestión del Comité de Auditoría, Resultados a la Evaluación de Control Interno – MIPG para la vigencia 2021, Gestión de Auditoría Interna por el primer semestre de 2022, Sistema de Gestión de Riesgos, Auditoría Interna al Sistema de Gestión Integrado, Planeación Institucional, Visita de la Contraloría General de la República, Estados Financieros y Revisoría Fiscal. y, 16) Fogafín cuenta con un Comité de Conciliación como una instancia administrativa, donde se estudian, analizan y formulan políticas sobre la prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses del Fondo. En el periodo objeto de revisión no hubo lugar a realizar estudios pertinentes a la procedencia de la acción de repetición, debido a que no se presentaron procesos que hayan sido fallados en contra de la entidad. **Oportunidades de Mejoramiento:** i) Continuar fortaleciendo las actividades definidas para la generación de políticas de desarrollo profesional que coadyuven a la retención de los funcionarios con alto potencial.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Fortalezas: 1) En el primer semestre de 2022, se continuaron ejecutando las actividades previstas en el plan de trabajo para la implementación de la Circular Externa No. 018 de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual imparte instrucciones relacionadas con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR). Sobre este aspecto se resaltan la definición de una matriz de diagnóstico para la determinación del impacto de la implementación del SIAR en el Fondo y el análisis de las diferentes propuestas relacionadas con los cambios a la estructura de gobierno de riesgos, teniendo en cuenta la naturaleza, el modelo de negocio y el tamaño de la estructura de Fogafín. 2) El estado general del Sistema de Gestión de Riesgos, así como el seguimiento al perfil de riesgo, vienen siendo informados a la Alta Dirección, al Comité de Auditoría y al Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno. El mapa de riesgos para el primer semestre de 2022 contempla 55 riesgos. El perfil de riesgo del Fondo se mantiene por debajo de la línea de tolerancia aprobada, presentando una calificación de Bajo – Moderado. 3) Fogafín efectúa monitoreo permanente a los riesgos de corrupción, incluyendo riesgos, causas y controles. 4) De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se dispone de políticas internas para la administración del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM). En cumplimiento de esta normatividad el Fondo tiene definido el modelo de VaR provisto por Whilshire Associates Inc. como métrica interna de medición del riesgo de mercado, sustituyendo así el uso del VaR regulatorio, esto debido a que Whilshire genera estimaciones

que se ajustan correctamente a la naturaleza de Fogafín y hace parte de un esquema de herramientas más robustas que se están implementando. 5) Se cuenta con políticas y elementos de control en los procesos que se ejecutan, los cuales están orientados a prevenir el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LAFT), esto en cumplimiento de lo previsto en los Artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Oportunidades de Mejoramiento: Continuar adelantando las actividades definidas en el Plan de Trabajo presentado a la Superintendencia Financiera de Colombia en el mes de diciembre de 2021, con el fin de garantizar la implementación de las disposiciones establecidas en la Circular Externa No. 018 de 2021 por medio de la cual se establece el Sistema Integral de Riesgos (SIAR).

ACTIVIDADES DE CONTROL

Fortalezas: 1) Con el fin de continuar con las actividades de mejora continua para los procedimientos que componen el Mapa de Procesos del Fondo, se han venido actualizando los procedimientos, controles, riesgos, documentos de apoyo y de registro, entre los cuales destacamos: Actualización periódica del Normograma, Guía para el Manejo de Residuos Sólidos para Proveedores y Contratistas, Manual de Control de Activos Fijos, Manual de Archivo, procesos asociados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Manual de Funciones y Perfil de Cargos, Manuales y Procedimientos asociados a la Administración del Portafolio, Instructivo de Presupuesto, Guía Metodológica para la Definición, Formulación y Análisis de Indicadores de Gestión, Manual de Pagos a Terceros. 2). Durante el primer semestre de 2022 se adelantó un ejercicio de actualización de controles asociados a los riesgos de seguridad digital y cibernéticos. 3) Se cuentan con controles de autenticación multifactor (MFA) para el acceso remoto a la conexión VPN por parte de los funcionarios. 4) Se realizó una evaluación de ciberseguridad a los sitios del Fondo publicados en la Intranet y a la plataforma en la nube, como resultado de este proceso se determinó la aplicación de controles por parte del Fondo en diversas capas de protección, los cuales están alineados con las recomendaciones del centro de seguridad de Microsoft Azure y Office 365. 5) Se ejecutaron las actividades de concientización en relación con el mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), entre las cuales se destacan: La implementación de una política para incentivar el Día de Movilidad Sostenible en Fogafín, Concurso de Fotografía para reconocer y valorar la diversidad de la fauna en el país, el Fondo a través de la siembra de árboles ha compensado en su totalidad las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) que se han liberado en la atmósfera, lo cual le ha permitido hacer parte del Programa de Carbono Neutro del Ministerio de Ambiente. 6) El Fondo tiene definido un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), con el objetivo de asegurar que la infraestructura de Fogafín cubra las necesidades de capacidad tecnológica tanto presentes como futuras, y que permitan gestionar la demanda de servicios de TI. El monitoreo de su cumplimiento se realiza a través del Comité de Tecnologías de la Información, las Comunicaciones y la Ciberseguridad. 7) El Departamento de Tecnologías de la Información (TI) promovió el diligenciamiento de una encuesta, con el fin de medir el nivel de satisfacción de los usuarios, con el fin de identificar oportunidades de mejora que le permitan brindar un mejor servicio. 8) En el mes de junio de 2022 se llevó a cabo el primer simulacro del año 2022, con el fin de evaluar el proceso de interacción y articulación entre los diferentes departamentos del Fondo, así como la coordinación y la toma de decisiones en el proceso de Pago de Seguro de Depósitos de un establecimiento de crédito liquidado. y, 9) Durante el mes de febrero de 2022 se llevó a cabo la primera auditoría al Sistema de Gestión Integrado (SGC, SGA, SGSI, SGSST). Como resultado de este proceso se resaltó el desarrollo de los programas para generar conciencia en la aplicación de las políticas del Sistema.

Oportunidades de Mejoramiento: Es importante que desde los roles de la primera y segunda línea de defensa, se continue efectuando un seguimiento permanente a los controles definidos en los procesos que integran la cadena de valor del Fondo.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Fortalezas: 1) Fogafín realizó el 29 de junio la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas a través de Facebook Live y YouTube Live. Como resultado de este proceso se destaca que con el fin de motivar la participación de la ciudadanía, el Fondo envío correos electrónicos a distintas entidades y efectuó diversas publicaciones a través de la página web y las redes sociales de Fogafin; se divulgaron diferentes mensajes, con el fin de informar sobre aspectos relevantes de la Entidad y se contó con la interacción constante entre los espectadores que participaron en el ejercicio. 2) En el marco de la estrategia “Ferias Acércate” del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFF, se participó bajo la modalidad virtual en la feria que se desarrolló en el municipio de La Jagua de Ibirico - Cesar. 3) Se cuenta con un Plan de Participación Ciudadana por Medios Electrónicos, con el propósito de facilitar la intervención y el aporte de las partes interesadas en los procesos institucionales, fortaleciendo así los lazos de confianza e interacción entre los ciudadanos y el Fondo. 4) El informe de Gestión y Sostenibilidad 2021 fue publicado en la página web y en la intranet de Fogafín. 5) Se han adelantado las acciones necesarias para mantener actualizada la página web, con el fin de cumplir con los términos establecidos en la Ley 1712 de 2014. 6) El Fondo informa periódicamente al público en general por medio de la página web y en redes sociales, sobre las actividades desarrolladas como parte de la gestión de Fogafín, así como el diseño, formulación y seguimiento de las políticas, planes y programas. 7) Se han definido procesos para garantizar el ejercicio fundamental para acceder a la información pública por parte de los ciudadanos y dar trámite de manera oportuna, adecuada, veraz y gratuita a las solicitudes de información, derechos de petición, quejas y reclamos. 8) Continuamente se está mejorando la página web respecto a su usabilidad y accesibilidad, con el fin de permitir la disponibilidad de contenidos por parte de los usuarios. 9) Se establecieron las políticas de almacenamiento de la información en los diferentes repositorios de Fogafín, con el fin de facilitar su organización, transparencia, disposición y preservación. 10) Se tiene establecido el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, a través del cual se monitorean de forma permanente los controles definidos, con el fin de contribuir al mantenimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad sobre los procesos que apoyan el cumplimiento de su misión. 11) Se dispone de una herramienta de gestión de contenidos, desde donde se recepciona, clasifica y direccionan las comunicaciones entrantes y salientes. y, 12) El Fondo cuenta con una plataforma unificada de colaboración y comunicación a través de Teams, con el fin de facilitar la interacción con otras personas a través de cualquier tipo de dispositivo, programar reuniones de forma rápida y sencilla, y compartir documentos de trabajo, entre otros.

Oportunidades de Mejora: Continuar promoviendo mecanismos para facilitar la interacción permanente con los ciudadanos y demás partes interesadas, con el fin de conocer su percepción e incrementar la comunicación en doble vía, de manera tal que se propenda por el fortalecimiento de la gestión institucional y la eficiencia administrativa del Fondo.

MONITOREO

Fortalezas: 1) El Departamento de Auditoría Interna evalúa de manera independiente el Sistema de Control Interno, verificando el logro de los objetivos, principios y fundamentos por parte de Fogafín, comprobando la efectividad de cada uno de los componentes, así como su interacción para apoyar el cumplimiento de la misión y visión. Producto de las auditorías se presentan oportunidades de mejoramiento al Control Interno, las cuales se formalizan a través de informes periódicos y anuales. 2) La Auditoría Interna cuenta con los siguientes Instrumentos para el desarrollo propio de su actividad: Código de Ética del Auditor, el Estatuto de Auditoría Interna, la carta de representación y el Plan Anual de Auditoría. Estos documentos son de aplicación obligatoria y se están evaluando permanentemente por el Comité de Auditoría. 3) Se cuenta con una Declaración de Conflictos de Interés y Confidencialidad propio para la Auditoría Interna, la cual es diligenciada y firmada por todos los funcionarios del área. 4) Con el fin de evaluar el grado de madurez de la actividad de auditoría interna del Fondo, se aplicó el Autodiagnóstico para el Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, obteniendo un resultado de “Nivel Alto de Calidad de la Auditoría Interna”. 5) Producto de las evaluaciones efectuadas a los mecanismos y procedimientos instrumentados para el riesgo de prevención y control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT), el Departamento de Auditoría Interna no ha detectado deficiencias en la aplicación de los procesos implementados que deban ser informadas a la Junta Directiva y a los Comités de Auditoría y/o Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno. Es importante precisar que, si se llegase a presentar alguna situación inusual o de riesgo dentro del desarrollo del objeto social que realiza el Fondo, se informará de manera inmediata a las instancias respectivas. 6) Como parte de la evaluación de los procesos, no se evidenciaron hallazgos de carácter penal, fiscal o disciplinario, relacionados con actos de corrupción o irregularidades administrativas. Lo anterior, en cumplimiento de las actividades desarrolladas por el Departamento de Auditoría Interna de Fogafín, así como lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2015 y en la Circular Externa No. 10 – 2020 expedida por la Vicepresidencia de la República, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Consejo Asesor en Materia de Control Interno y el Departamento Administrativo de la Función Pública. De otra parte, durante el periodo evaluado no se detectaron debilidades significativas en materia de Control Interno, en cumplimiento de: La ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011, y el Decreto único 1083 de 2015 modificado por los Decretos 1499 de 2017 y 338 de 2019, expedidos por el Gobierno Nacional, así como lo dispuesto en la Circular Externa No. 038 de 2009 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Como resultado de la ejecución de las auditorías, se determinaron algunas oportunidades de mejoramiento al Sistema de Control Interno, las cuales fueron informadas a las áreas responsables y se encuentran regularizadas en tiempo por parte de los dueños de los procesos. 7) De acuerdo con las instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional en la Directiva Presidencial No. 9 de 2018 y en los Decretos 1068 de 2015 y 371 de 2021, en lo que le compete al Fondo, se ha continuado con la adopción, implementación y seguimiento de las medidas de austeridad en la ejecución de los gastos de funcionamiento, para lo cual se tienen definidas políticas y directrices asociadas a: La Estructura administrativa, Gastos de personal, Comisiones de servicios, Tiquetes aéreos y viáticos, Capacitaciones y eventos, Uso de vehículos, Papelería, Telefonía, Suscripciones, Sostenibilidad ambiental y el Uso de los Acuerdos Marco de Precios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra

Eficiente. 8) De acuerdo con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el Departamento de Auditoría Interna realizó seguimiento con corte al 30 de junio de 2022, a la gestión adelantada por Fogafín para el trámite y resolución de Derechos de Petición, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, para lo cual se verificó que el proceso se estuviera ejecutando conforme a lo señalado en la Constitución Política de Colombia y, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo. Al respecto se determinó que los tiempos de trámite en promedio se encuentran dentro de los plazos establecidos por la Ley, cumplen con el requisito de oportunidad y en su contenido se aplican los principios de economía, transparencia, igualdad, buena fe, moralidad, celeridad, eficacia, imparcialidad y publicidad. 9) En la verificación realizada al Sistema de Gestión de Riesgos se concluyó que el Fondo cuenta con un sistema razonablemente consistente y su administración permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. 10) De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, el Departamento de Auditoría Interna con corte al 31 de diciembre de 2021, realizó una verificación al estado de los procesos judiciales activos para Fogafín y que son registrados a través del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKogui, verificando el cumplimiento a las obligaciones definidas sobre la materia y las medidas de autocontrol, para garantizar que la información reportada en eKogui sea consistente y acorde con la situación actual de los procesos. 11) Auditoría a la Ejecución Presupuestal Ley 1712 de 2014. Art. 9 Literal d. La base para la estructuración del presupuesto de gastos de Fogafín, es la comisión que cobra por su labor de administración, la cual es un porcentaje de los activos con cargo a la reserva del Seguro de Depósitos y es autorizada por la Junta Directiva. En virtud de lo anterior, aunado a su naturaleza única, los recursos utilizados para la cobertura de los gastos de funcionamiento y el desarrollo de los procesos de contratación son de naturaleza privada y se rigen por las normas del derecho privado. El presupuesto es un factor fundamental para medir la gestión del Fondo, las diversas fases del proceso conllevan a su elaboración, ejecución y control, los cuales son monitoreadas periódicamente por el Departamento de Auditoría Interna, tomando como base los procedimientos, riesgos, controles y responsabilidades definidas, que sustentan los principios de eficacia, eficiencia y efectividad, bajo los cuales opera el presupuesto de Fogafín. Con corte al 30 de junio de 2022 el presupuesto de la Entidad presenta una ejecución acumulada del 42% frente a la planeada, representada principalmente en los gastos de personal, comisiones, seguros, mantenimientos, impuestos y contribuciones. 12) Se ha efectuado seguimiento a la normatividad proferida a partir de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica a causa del COVID-19, decretada por el Gobierno Nacional de Colombia, por medio del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 y con la posterior expedición de Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, evidenciándose su cumplimiento. Adicionalmente se han actualizado los programas de auditoría producto de la emergencia sanitaria en temas relacionados con: Monitoreo a los Procesos de Contratación, Seguimiento del Trabajo en Casa, Continuidad del Servicio, Medios Tecnológicos, Atención PQRS, Reportes ARL, Revisión a los Riesgos y a los Planes de Acción a causa del COVID-19, entre otros. 13) En cumplimiento con lo establecido en la Circular Conjunta 001 de 2021 expedida por la Contraloría General de la República (CGR) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), relacionada con los procesos de implementación del Sistema de Alertas del Control Interno – SACI, el Fondo creó el correo institucional saci@fogafin.gov.co, el cual fue asignado al Departamento de Auditoría Interna. Durante el primer semestre de 2022, no se presentaron alertas sobre hechos u operaciones

que evidenciaran afectación de pérdida de recursos ni posibles actos de corrupción e irregularidades que tuvieran que ser reportadas a través del SACI de la CGR. y, 13) Durante el primer semestre de 2022 no se realizó reportes a través de los canales de la Red Institucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA, debido a que no se conocieron denuncias por riesgos o casos de corrupción. **Oportunidades de Mejoramiento:** Seguir ejecutando la adecuada aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculados a los riesgos del Fondo.